



SUMARIO

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10L/MOCI-0058. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a establecer un sistema de listas de interinidad transparente en el ámbito de la salud, siguiendo un modelo similar al que se emplea en la función docente, que garantice que se conoce el puesto en la lista y el último llamamiento (10L/INTE-0474).

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 10744

10L/MOCI-0059. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a concretar, pormenorizar y detallar, en aplicación del Real Decreto 984/2021, las pautas objetivas a seguir por parte de los equipos docentes en su labor de evaluación a los estudiantes en Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional (10L/INTE-0423).

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 10745

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en las que hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de junio de 2022. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/MOCI-0058 - 1023944. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a establecer un sistema de listas de interinidad transparente en el ámbito de la salud, siguiendo un modelo similar al que se emplea en la función docente, que garantice que se conoce el puesto en la lista y el último llamamiento (10L/INTE-0474).

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno, en representación de la Sección de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto y como su portavoz, en virtud del artículo 140 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta, para su tramitación parlamentaria, la siguiente moción consecuencia de interpelación (10L/INTE-0474):

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Establecer un sistema de listas de interinidad transparente en el ámbito de la salud, siguiendo un modelo similar al que se emplea en la función docente, que garantice que se conoce el puesto en la lista y el último llamamiento.
2. Diseñar un plan a corto, medio y largo plazo para reducir las listas de espera, tanto de Atención Primaria como Especializada y Quirúrgica, en el Servicio Riojano de Salud.
3. Aumentar el personal en el Servicio Riojano de Salud, desarrollando una estrategia de contratación que apueste por la mejora de las condiciones laborales de los profesionales sanitarios. Además de médicos/as y enfermeros/as, que se contrate otro tipo de profesionales (psicólogos/as, nutricionistas, podólogos/as, administrativos/as...) que puedan realizar tareas que actualmente realizan los médicos/as, reduciendo así su carga de trabajo y resolviendo las carencias que no se están cubriendo y que afectan directamente a la salud.
4. Aumentar el número de médicos/as que asisten en el servicio de urgencias del CARPA durante el turno de noche, ya que actualmente solo hay uno, así como el resto de los profesionales sanitarios necesarios para ofrecer una atención de calidad. Garantizar, además, que haya por lo menos un médico/a en todo momento dedicado exclusivamente a las urgencias domiciliarias.
5. Revisar las necesidades de personal de Enfermería y TCAE en el Hospital San Pedro para cumplir con las ratios recomendadas, aliviando así la excesiva carga de trabajo que soportan estos profesionales y mejorando a su vez el bienestar del paciente.
6. Incorporar la salud bucodental en el Servicio Riojano de Salud.

7. Aumentar la ratio de trabajadores/as sociales en la Atención Primaria del Servicio Riojano de Salud.

Logroño, 17 de junio de 2022. La portavoz del Grupo Parlamentario Mixto: Henar Moreno Martínez.

10L/MOCI-0059 - 1023946. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a concretar, pormenorizar y detallar, en aplicación del Real Decreto 984/2021, las pautas objetivas a seguir por parte de los equipos docentes en su labor de evaluación a los estudiantes en Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional (10L/INTE-0423).

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del artículo 140 del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación (10L/INTE-0423):

MOCIÓN

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Concretar, pormenorizar y detallar, en aplicación del Real Decreto 984/2021, las pautas objetivas a seguir por parte de los equipos docentes en su labor de evaluación a los estudiantes en Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Con tal fin redactará las normas, instrucciones y recomendaciones que sean precisas y que se ajusten a los siguientes principios:

a) En aplicación del artículo 16 del Real Decreto 984/2021, se requerirá que las decisiones colegiadas por el profesorado se adopten por una mayoría cualificada de 4/5 del equipo docente.

b) En aplicación del apartado 3 del artículo 21 del Real Decreto 984/2021, se requerirá que las decisiones colegiadas por el profesorado se adopten por una mayoría cualificada de 4/5 del equipo docente.

c) Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, que requerirá, cuando no sea posible la unanimidad, al menos la mayoría de las 4/5 partes.

2. La Comunidad Autónoma de La Rioja adoptará las medidas necesarias para que los profesores encargados de impartir la asignatura de Religión en el curso 2021-2022 mantengan las mismas horas de docencia, para lo que se les ofrecerán las alternativas oportunas conforme a los nuevos planes de estudio, su titulación y experiencia.

Logroño, 17 de junio de 2022. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40